

# COMUNICADO N° 012-2021-SMF

## A LA OPINIÓN PÚBLICA

Debido a que nuestro país se mantiene en una emergencia sanitaria a causa de la pandemia por la COVID-19 y con la ampliación del estado de emergencia sanitaria por el plazo de 180 días a partir del 3 de septiembre de 2021 hasta el 1 de marzo del 2022, la Dirección del Colegio y todos sus estamentos priorizamos la salud de los alumnos mediante el estricto cumplimiento de las normas y protocolos sanitarios dictados por el Ministerio de Salud sobre reuniones sociales, distanciamiento social, uso de mascarillas, entre otros, que se encuentran vigentes.

En esa línea, es primordial que toda la comunidad educativa prioricen la salud de los estudiantes, precisando que **somos respetuosos de las normativas vigentes y no podemos autorizar ni organizar los viajes, fiestas o reuniones presenciales de promoción.**

Nuestro reglamento interno prohíbe a los ppff., estudiantes y demás personas **utilizar el nombre del colegio, logotipos, isotipos e insignias** en cualquier actividad ajena a la institución **sin la debida autorización de la Dirección**, al margen de lo establecido.

Sin embargo, para no dejar pasar por alto momentos muy importantes en la vida de nuestros graduados del 2021 se realizarán y transmitirán la misa y ceremonias de graduación de manera virtual a todos los miembros de la familia, profesores y estudiantes; además de enviar por correos electrónicos y plataformas digitales documentos de felicitaciones y otros.

Tumbes, 24 de noviembre de 2021

**Madre. Aurora Pintado García**  
Directora

### REFERENCIA:

- [DECRETO SUPREMO N° 025-2021-SA](#)
- [DECRETO SUPREMO N° 167-2021-PCM](#)



/ Santa María Tumbes



[www.santamariatumbes.edu.pe](http://www.santamariatumbes.edu.pe)

